



ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y LGTBI

Cultura

Ref.: 82CULCON24

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa en especies, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundación de las Artes Flamencas Aura Seguros, para la celebración del Festival de Flamenco de Santa Coloma "FLAMENC-ON" en sus ediciones 2024, 2025, 2026 i 2027

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. beneficiarios:

Concesión directa en especies, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con Fundación de las Artes Flamencas Aura Seguros.

Segundo. finalidad:

El objeto de este convenio es la celebración del Festival de Flamenco de Santa Coloma "FLAMENC-ON" en sus ediciones 2024, 2025, 2026 i 2027.

Las ediciones del Festival de los años 2025, 2026 y 2027, así como el importe de la subvención en especies, para cada una de estas ediciones, se regirán mediante las correspondientes adendas al presente convenio.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20335&mode=a&lang=ca>

Cuarto. importe:

Subvención en especies por importe de DIECISIETE MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (17.471,53 €), para el año 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 7411-33402-2269999 del proyecto contable 2024/3/SUBES/7 del presupuesto de 2024, a favor de la Fundación de las Artes Flamencas Aura Seguros, con NIF G67170654.

El importe de la subvención en especies para las ediciones del Festival por los años 2025, 2026 y 2027, se regirán mediante las correspondientes adendas al presente convenio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2024 hasta el 27/03/2024

Santa Coloma de Gramenet, a 25 de abril de 2024

La tinenta de alcaldesa
de Cultura, Deportes y LGTBI
Sara Martínez Zapata